



AA 28396351

1
NUMERO DOSCIENTOS

SETENTA Y NUEVE (279)

FECHA: ABRIL 09 de 2007.-

COMPRAVENTA

OBJETO. CASA - CARRERA 25 N° 14-38.-----

VENDEDOR: * LUIS ANTONIO PLATA

C.C. 5.588.322 .-----

VALOR DEL ACTO: \$4.500.000.-

RETENCION EN LA FUENTE: \$45.000.-

COMPRADORES: * RAUL PINTO PEREIRA-

C.C. 91.042.940-----

*LUCELY BENITEZ MAYORGA

C.C: 37.651.784 .-----

MATRICULA (S) INMOBILIARIA - 320-0005.018-- --

CEDULA CATASTRAL NUMERO 01-00-0097-0011-000

En la cabecera del Municipio de San Vicente de Chucurí. Departamento de Santander, República de Colombia, a NUEVE (09) de ABRIL de Dos Mil Siete (2007); ante mí, REYNALDO SARMIENTO QUINTERO, Notario Único de este Circulo, compareció (eron). LUIS ANTONIO PLATA, mayor de edad, vecino de San Vicente de Chucurí (s), estado civil soltero, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.588.322 expedida en BARRANCABERMEJA (S); quien(es) manifiesta(n) bajo la gravedad del juramento que el predio que va a vender no se encuentra con afectación de vivienda familiar: y D I J O(ERON): == PRIMERO == Que transfiere(n) a título de venta real y efectiva a

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

REYNALDO SARMIENTO QUINTERO
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE
SAN VICENTE DE CHUCURI (S)

REYNALDO SARMIENTO QUINTERO
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE
SAN VICENTE DE CHUCURI (S)

Escaneado con Cam

favor de: RAUL PINTO PEREIRA, mayor de edad, estado civil soltero, vecino de SAN VICENTE DE CHUCURI (S), identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.042.940 expedida en SAN VICENTE DE CHUCURI (s) y LUCELY BENITEZ MAYORGA, mayor de edad, estado civil soltera, vecina de SAN VICENTE DE CHUCURI (S), identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.651.784 expedida en SAN VICENTE DE CHUCURI (s); el derecho de dominio o propiedad y posesión que tiene sobre el siguiente bien inmueble: Una casa de habitación, construida en el lote numero 10, del BARRIO TREINTA DE AGOSTO, ubicada en la CARRERA 25 N. 14-38, de la jurisdicción municipal de San Vicente de Chucuri (s), mide 6.00 metros de frente, por 16.00 metros de fondo, con todas sus mejoras e instalaciones y alindado así: === ORIENTE === Con la calle publica. === OCCIDENTE === Con el municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI. === NORTE === Con MEJORAS DE JESUS GOMEZ, en terrenos de la comunidad.=== SUR == Con propiedad de ANA MARIA RODRIGUEZ; que no obstante indicarse la cabida y linderos la venta se hace como cuerpo cierto == SEGUNDO == Que el inmueble anteriormente descrito lo posee el (los) exponente(s) vendedor(es), quieta, material y pacíficamente y adquirió así: Por compra efectuada a ESTEFANIA FUENTES COLMENARES, Según consta la escritura pública No. 520 del 27 de JUNIO de 2006 de la Notaría Única de San Vicente de Chucurí (S), -- Registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente de Chucurí (S) a la Matrícula Inmobiliaria Número 320-0005.018; Cedula catastral numero 01-00-0097-0011-000 == == TERCERO ==Que el precio de la



AA

28396352

3

venta es por la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000), dinero que el (los) vendedor(es) declara(n) haber recibido en efectivo a su entera satisfacción. == CUARTO ==

Que el inmueble vendido se halla libre de censos hipotecas, pleito pendiente, embargo judicial, arrendamiento por escritura pública, limitaciones o condiciones resolutorias de dominio y en general de todo gravámen. === QUINTO === Que desde esta fecha la (los) vendedora(es) pone(n) a los compradores en posesión material del inmueble vendido con todas sus anexidades, mejoras, usos y costumbres, servidumbres, activas y pasivas legalmente constituidas y que, de acuerdo con la Ley se obliga a responder de cualquier gravamen o acción real, que contra el derecho de dominio que enajena pudiera resultar. = = P R E S E N T E el (los) comprador(es): RAUL PINTO PEREIRA y LUCELY BENITEZ MAYORGA, de condiciones personales ya descritas, y dijo(eron): Que acepta(n) la presente escritura con el contrato de venta en ella contenido a su favor, que ha(n) pagado el precio de lo comprado y que tiene(n) el inmueble recibido a su entera satisfacción. = = El predio adquirido por ministerio de la Ley (258 de 1996) (y modificado por la Ley 854 de noviembre 25 de 2003) NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR POR LOS COMPRADORES SER DE ESTADO CIVIL SOLTEROS. === Los Contratantes no presentan Paz y Salvo Nacional Ordinario por haber sido Este eliminado (Decreto 2503, Artículo 151 de 1987. = = = EL IMPUESTO DE TIMBRE FUE ELIMINADO POR LA LEY 75 DE 1986. =

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE
SAN VICENTE DE CHUCURI (C)RETALDO SANCHEZ QUINTERO
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE
SAN VICENTE DE CHUCURI (C)

Escaneado con Cam

=Los contratantes manifiestan NO ser parientes. =
CONSTANCIA NOTARIAL: (Art. 9 Decreto Ley 960 de
1970) El Notario responde de la regularidad formal de
instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de
las declaraciones de los interesados, tampoco
responde de la capacidad o aptitud legal de estos para
celebrar el acto o contrato respectivo. = Me fueron
presentados los siguientes documentos legales Paz y
Salvo Municipal Número 6248, el suscrito Tesorero
Municipal de San Vicente de Chucurí (s), certifica que:
PLATA LUIS ANTONIO; está a paz y salvo por impuesto
predial, adicional y complementario, hasta Diciembre
de 2007; por el predio Número 01-00-0097-0011-
000, Nombre o Dirección K 25 14 -38 UR 30 DE
AGOSTO --- Superficie 0 HECT 96 MC, Avalúo
\$4.264.000; expedido a 02 DE ABRIL de 2007, (Fdo)
Ilegible, Hay un sello. == A D V E R T I D O S los
otorgantes de la formalidad del registro el cual deben
hacerlo en el término perentorio de dos meses a partir
de la fecha de esta escritura, y cuyo incumplimiento
causará intereses moratorios por mes o fracción de
mes de retardo. === PARÁGRAFO == El (la)(los)
comparecientes hace(n) constar que ha (n) verificado
cuidadosamente su (s) nombre (s) completo (s), estado
(s) civil (es) y numero (s) de su (s) documento (s) de
identidad, declara (n) que todas las informaciones
consignadas en el presente instrumento son correctas,
y que, en consecuencia, asume(n) la responsabilidad
que se derive de cualquier inexactitud de los mismos.
- - se les leyó este instrumento y lo aprobaron por
hallarlo conforme, firman todos por ante mí, el Notario
que doy fe. == Derechos Notariales según Resolución
Número 7880 del 28 de diciembre de 2006, la

AA 28396353

.5



suma de \$25.884+4.190 (por venta
y constancia de NO afectación). --

Copia Original \$5,340= == ==

Copias Protocolo \$16,020= = =

Subtotal Derechos Notariales

..... \$ 47,244= = =

IVA. \$ 7,599+ 670=

Valor recibido por concepto de Retención en la Fuente
según Art. 398 estatuto Tributario, Art. 5 inciso 2o.

Decreto 1512 de 1985, y modificado por el Art. 8o.

Decreto 2509 del 1985 la suma de... .. \$45.000. --

Recaudo fondo especial notariado \$ 3.175, -

Recaudo Superintendencia de Notariado y Registro.. \$3.175..-

Total Factura \$106.153 + 4.860= =

.-- Esta escritura fue extendida en las hojas de papel

Notarial AA 28396351 AA 28396352 AA 28396353, --

El vendedor,

[Signature]

LUIS ANTONIO PLATA

Los Compradores,

Raul Pinto Pereira
RAUL PINTO PEREIRA

Lucely Benitez Mayorga
LUCELY BENITEZ MAYORGA

REINALDO SARMIENTO QUINTERO
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE
SAN VICENTE DE CHUCURI (S)

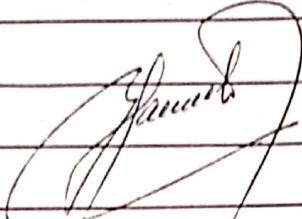
ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

REINALDO SARMIENTO QUINTERO
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE
SAN VICENTE DE CHUCURI (S)

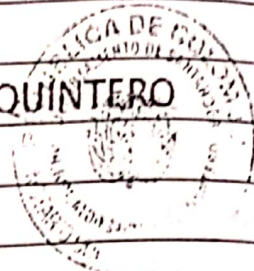
Escaneado con Cam

Anverso de la hoja de papel seguridad notarial numero
AA 28396353. ---

El Notario,



REYNALDO SARMIENTO QUINTERO



Es Fiel y 1-Ejemplar. PRIMERA Copia que

Expido en CINCO (05) hojas,

En San Vicente a 11 ABR. 2007 ;

con destino a RAUL PINTO PEREIRA Y OTRA

El Notario,

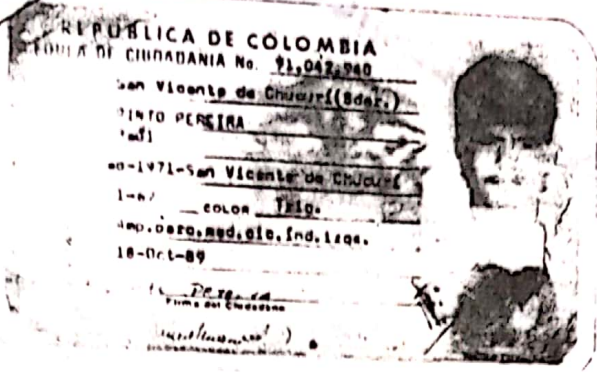
Dr. REYNALDO SARMIENTO QUINTERO

Patricia Pacheco
NOTARIA UNICA ENCARGADA
SAN VICENTE DE CHUCURI
VICENTE

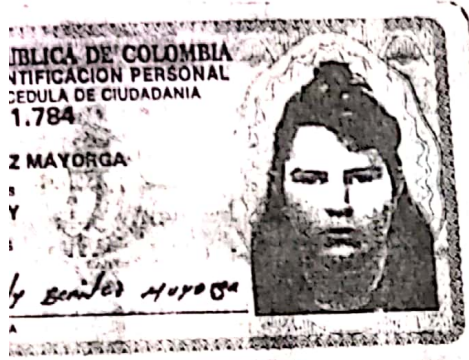


Vende
Sotero

No



Compra
Raul
Sotero



Compra
Sotero

TESORERIA MUNICIPAL DE
SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE PAC Y SALVO M.D.I.
Numero CL 18

suscrito Secretario de Hacienda, CERTIFICA:

el(los) Sr(s). PLATA + LUIS ANTONIO con C.C. 9100000150322
encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Municipal, por concepto de
uesto Predial y Complementario hasta el DICIEMBRE DE 2007**

No PREMIO NOMBRE O DIFUSION
00 0037-0011 000 E 25 14 03 UR 30 DE AGOSTO
SUPERFICIE

Terreno OHect. 96 M2 A. Const. 71 M2 AVALUO 4.264.000

el Municipio NO se cobra ningún IMPUESTO DE VALORACION
edido en el Municipio de SAN VICENTE DE CHUCURI, a abril 7 de 2007

EL SECRETARIO DE HACIENDA



ALDO SANMIENTO QUINTERO
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE
SAN VICENTE DE CHUCURI (S)

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO**

**FORMULARIO
DE
CALIFICACION**

MATRICULA NUMERO	
320-00 05.018	
HOJA No.	CODIGO CATASTRAL
1	

UBICACION DEL PREDIO	MUNICIPIO	COD.	VEREDA	COD.
	SAN VICENTE DE CHUCURI	689		
URBANO ☒	NOMBRE O DIRECCION: "CARRERA 25 #14-38" CASA			
RURAL ☐				

SE ABRE ESTA MATRICULA CON BASE EN LAS SIGUIENTES			
ABRIR MATRICULAS ☐	DE LA	A LA	
CERRAR MATRICULAS ☐			

ANOTACION			No. RADICACION	DOCUMENTO QUE SE REGISTRA					
DIA	MES	AÑO		NATURALEZA Y No.	DIA	MES	AÑO	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
13	04	2007	665	ESCRITURA 279	09	04	2007	NOTARIA UNICA	SAN VICENTE DE CH.

ANOTACION NUMERO	CODIGO	Modo Adquisición	Gravamen	Lim. Dominio	M. Cautelar	Tenencia	Falsa Tradición	Cancela	Anotación	NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO		VALOR DEL ACTO	
										ESPECIFICACION		PESOS	
05	0125	X								COMPRAVENTA		4'500.000,00	

ANOTACION NUMERO	PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO La X indica la persona que figura como propietario		DE: A:	IDENTIFICACION	
	NOMBRES			CLASE	NUMERO
05	DE: PLATA, LUIS ANTONIO			C.C.	5'588.322
	A: PINTO PEREIRA, RAUL		X	C.C.	91'042.940

Actualización de Índices: Propietarios: ☒ Direcciones: ☐

SI EL DOCUMENTO AFECTA VARIOS PREDIOS ARCHIVASE EN LA MATRICULA NUMERO:

FECHA			FUNCIONARIO CALIFICADOR	
DIA	MES	AÑO	FIRMA	INIC.
13	04	2007		IBD

FECHA			EL REGISTRADOR	
DIA	MES	AÑO		
17	ABR	2007		

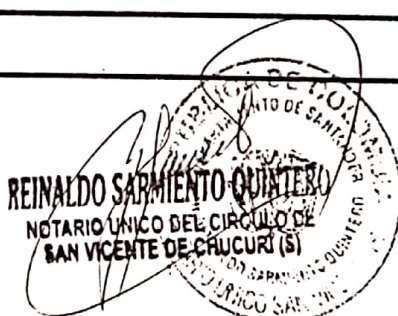
FECHA			MECANOGRAFA	
DIA	MES	AÑO	FIRMA	INIC.
17	ABR	2007		

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

(El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos)

NOTARIA UNICA DE SAN VICENTE DE CHUCURI (s)

FORMATO DE CALIFICACION

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO					
	320-0005.018					
	CODIGO CATASTRAL					
	01-00-0097-0011-000					
UBICACIÓN DEL PREDIO	MUNICIPIO			VEREDA		
	SAN VICENTE DE CHUCURI					
	NOMBRE O DIRECCION					
URBANO: X	CASA _ CARRERA 25 No 14-38					
RURAL:						
DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA						
NUMERO ESCRITURA	DIA	MES	AÑO	NOTARIA DE ORIGEN	CIUDAD	
279	09	04	07	UNICA	SAN VICENTE DE CHUCURI (s)	
NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO						
CODIGO	ESPECIFICACION				VALOR	
125	COMRAVENTA				\$4.500.000=	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO						
DE: LUIS ANTONIO PLATA						
A: RAUL PINTO PEREIRA						
A: LUCELY BENITEZ MAYORGA						
FIRMA DEL NOTARIO						
						

REINALDO SARMIENTO QUINTERO
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE
SAN VICENTE DE CHUCURI (S)